

RIESGO POR CALOR Y RADIACIÓN SOLAR: **CCOO Y UGT OBLIGAN A SERRANO A ADOPTAR** **MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN REPARTO**

- ➔ **TURNO DE MAÑANA: NO se realizarán labores de reparto domiciliario más allá de las 13:00 horas**
- ➔ **TURNO DE TARDE: las labores de reparto domiciliario NO se iniciarán hasta las 17:00 horas**

Tras la exigencia de CCOO y UGT de convocar la Comisión Estatal de Salud Laboral (CESL), la empresa se ha visto obligada a convocarla para el martes 26, para **discutir y establecer urgentemente MEDIDAS ORGANIZATIVAS CONTRA EL RIESGO DE GOLPES DE CALOR** y otros daños a la salud asociados al calor extremo. **Serrano se ha visto obligado a ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS a las que siempre la empresa se había negado**, y por eso hoy la Subdirección de promoción de la salud informa en un correo de lo siguiente:

A la vista del mapa de riesgos meteorológicos por altas temperaturas que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) tiene previsto, y sin perjuicio de que esta materia será tratada en el Comité Estatal de Salud Laboral ya convocado de manera extraordinaria para el próximo martes 26 de julio, informamos que desde el día de hoy se ponen en marcha las siguientes medidas organizativas en aras de salvaguardar la seguridad y la salud de los empleados ante los riesgos que estas temperaturas anormalmente elevadas pueden producir,

- Área geográfica afectada: todas aquéllas zonas geográficas identificadas bajo riesgo naranja (importante) y/o rojo (extremo) en el mapa de avisos de la AEMET.
- Colectivo afectado: empleados de reparto de las zonas afectadas.
- Medida en turno de mañana: no se realizarán labores de reparto domiciliario más allá de las 13:00 horas. A esa hora los empleados deberán haber regresado a la unidad.
- Medida en turno de tarde: las labores de reparto domiciliario no se iniciarán hasta las 17:00 horas.

CCOO y UGT volvemos a demostrar que ES POSIBLE torcer el brazo a Serrano, también en materia de salud laboral, y aunque lo más triste es que lo hace por miedo a la **responsabilidad penal** que le supondría “no hacer nada”, cuando **ayer mismo fallecía un repartidor de una empresa privada en Madrid**, tenemos que decirle que, compartiendo que las medidas anunciadas son positivas, **SON INSUFICIENTES, porque hay muchas más medidas organizativas posibles, y todavía no se ha facilitado CREMA PROTECTORA solar, ni GORRAS para toda la plantilla de reparto, y hay muchísimos eventuales sin UNIFORME.**

EL DÍA 26, CCOO Y UGT EXIGIREMOS EN LA CESL QUE SE AMPLIÉN LAS MEDIDAS PROPUESTAS, PORQUE CON LA SALUD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS NO SE JUEGA

22 de julio de 2022

